

Precio de suscripción

EL PUEBLO

Redacción y Administración

EN MURCIA: Un mes UNA peseta.

FUERA: Trimestre TRES »

Plaza de Belluga, 8, Entresuelo

No se devuelven los originales.

DIARIO REPUBLICANO CENTRALISTA.

EL ACTA DE MURCIA*Carta del Señor Melgarejo.*

Sr. Director de EL PUEBLO.

Muy Sr. mío y amigo: Ruego á usted inserte en su periódico las siguientes líneas que considero de oportunidad en los momentos presentes porque pueden aclarar hechos por mí no comprendidos.

Ha estado en esta una comisión del partido liberal de Murcia. Componíanla los Sres. Guirao, Alcalde popular de esa, de real nombramiento, Somalo, (padre é hijo), Médicos Baeza y Medina y el Sr. D. Jesualdo Cañada. Unidos estos señores con mi querido y leal amigo D. Antonio García Alix, diputado por Cartagena, murciano por nacimiento y liberal al presente, han gestionado, con vivísimo interés, para que las actas de la Circunscripción de Murcia, declaradas graves por fallo unánime de la comisión, sean aprobadas y por tanto darlas por legales y válidas, por convenir así al decoro, prestigio y honor del partido liberal de esa y á Murcia entera. Han interpuesto su valimiento para que los jefes, en premio á sus pasados y futuros servicios decreten la aprobación, de cualquier modo, de aquello que solo la ley y el derecho deben resolver si no ha de haber menoscabo para la primera y usurpación del segundo y sancionando así la más repugnante de las inmoralidades políticas. El derecho de los electores es suplantado por la fuerza del poder que así prestigia el régimen representativo.

Descaría saber si esta Comisión obraba así en virtud de un acuerdo de *todo* el partido liberal de Murcia y si tenían también la representación de D. Luis Fontes Contreras, D. Pablo Torres, D. José Montesinos, D. Salvador Martínez Moya, D. Alfonso Perona y todos los que estaban al lado del caballeroso y noble Marqués de Villalba. Así mismo importa saber si la Comisión representaba á los antiguos amigos del General Lopez Dominguez, D. José Gomez Diez, D. Alejo Molina, D. Joaquín García, don Agustín Abril y D. Marcos Peñalver. No aludo al Sr. D. Eduardo Pardo, por considerarlo alejado de la política, según me indicó el mismo el día de las elecciones. Todos estos señores que pertenecen al partido liberal y han autorizado á la citada comisión para que gestione la validez del acta del Sr. Pulido como necesidad suprema para su prestigio, honor y decoro político.

El silencio há de interpretarse necesariamente como asentimiento; y como estamos, por modo inevitable próximos á una situación en la que será preciso fijar de una manera clara, definida, sin vacilaciones ni distinguos, nuestras respectivas posiciones, no es lícito opinar privadamente de un modo determinado y sostener públicamente lo contrario. Hace muy pocos días, en el salón de Conferencias, un antiguo compañero mío de estudios declaraba no se hacia solidario de ninguno de los atropellos cometidos en Murcia el 5 de Marzo y que él, noble y espontáneamente, como caballero, los rechazaba por considerarlos indignos. Después resultó que las exigencias de la política obligaron á ese querido y noble compañero mío á gestionar, como Alcalde de Murcia, para que se considerase como legal lo que como Ricardo Guirao estimaba como atropello é ilegal. A evitar esos estados enfermos de la

conciencia tienden estas líneas que me permito publicar dirigidas á los señores citados y que esperamos saber de una vez quienes componen el partido liberal de Murcia, quienes los dirigen, quienes aceptan la responsabilidad de lo ocurrido, quienes están dispuestos á sostener públicamente que el decoro del partido liberal impuso á este su obra del 5 de Marzo y mantiene que esta fué digna y honrada. Si hay quien, por obedecer inspiraciones de su conciencia, no acepta la gloria que resulta de aquellas hazañas, que lo diga bien alto para que en lo sucesivo á nadie quede la menor duda.

No sería noble por mi parte aludir ahora á los posibilistas, dada la conducta de «El Diario» que expresa claramente sus íntimas amarguras y las vacilaciones de su pensamiento. Menos hoy que una parte del partido ha ingresado en la monarquía y otra se mantiene fiel á sus tradiciones, á cuyo último grupo han de quedar ligados los de Murcia, como sacrificio obligado á su consecuencia, distanciándose así del Sr. Pulido que ingresa francamente en la monarquía y que no se arrepentirá si la República triunfara.

Para terminar me haré cargo de una especie, que por aquí corre como justificante del despojo, que con la aprobación de las actas de Murcia, se consuma. Consiste esta en asegurar que de todos modos habrá nuevas elecciones y entonces yo podré volver á presentarme, sin que el Gobierno me combata. Menguada idea tienen los que así hablan de la representación. En efecto, si son aprobadas

elecciones, puesto que el Sr. Cánovas, dando una lección de respeto á la ley á sus propios autores, no consideró propio de su dignidad presentar su credencial y por tanto hay un puesto vacante. El Sr. Puigcerver que, según públicamente se dijo, ofreció solemnemente aceptar por Murcia, tiene también estos compromisos con Jetafe y en este conflicto se decidirá por Jetafe. Con esto resultarán dos puestos vacantes y por tanto la necesidad de nuevas elecciones. Lo que no puedo conceder por que mi decoro y el de mi partido, por el cual debo velar, lo impiden, es que yo ni en sueños acepte un encasillado indigno. No soy de la madera de esos republicanos que entregan su conciencia y su historia política por un acta de diputado, ni al defender mi derecho me he guiado otro fin que el velar por el derecho de mis electores violado por las iniquidades cometidas el 5 de Marzo y el de restablecer la ley pisoteada en la elección y con ella el derecho burlado. Si la comisión de actas y el Congreso dan validez á las elecciones de esa, poniendo el interés de partido por encima de la justicia y del prestigio del régimen constitucional al que de esta manera hipócrita defienden, no há de aceptar el partido republicano como merced, lo que como derecho se le usurpa. Conozco al enemigo y las armas que emplea en el combate, que á mí me están vedadas. No he de descender á emplear los mismos medios que contra mí se han empleado, que están condenados por el Código penal y no son dignos de mí ni de la representación de que por tal procedimiento se me despojaría.

De V. affmo. amigo y correligionario,

José Melgarejo.

Madrid 14 Junio 93.

Huelga de abogados.

Los abogados de esta, en su casi

totalidad, pusieron ayer en práctica el acuerdo adoptado la tarde anterior en la reunión del Colegio.

Como protesta contra la proyectada supresión de audiencias provinciales de que es autor el Sr. Montero Ríos, ayer se dieron de baja—con contadas excepciones—en el ejercicio de su profesión.

A consecuencia de esta resolución, ayer ya no se celebraron en las dos secciones de la audiencia los juicios anunciados y mientras subsista en pie el acuerdo mencionado, quedará paralizada en esta la marcha de los tribunales de justicia.

Escusamos encarecer los graves perjuicios que de este modo se originan á los procesados cuyas causas se hallaban anunciadas para dentro de breve plazo, y que sufrirán con esta demora unos cuantos meses más de prisión provisional, y en general á todos los interesados en los asuntos jurídicos en tramitación.

A este estado han llevado las cosas los actuales gobernantes, con la serie inaudita de torpezas y planes descabellados que vienen llevando á cabo, con menoscabo de todo género de intereses y atropello de toda clase de derechos.

En esta pacífica población, donde con una mansedumbre ejemplar se resisten todas las calamidades—y de estas ninguna tan perjudicial como el gobierno de Sagasta—son ya dos las clases que creyéndose escarceadas y vejadas por ese gobierno insensato han tomado el acuerdo de no sufrir en silencio el escarnio y el venajamiento.

ofendidos por uno de esos señores que nes con los que pretende redimir la hacienda el insigne *triguero* señor Gamazo, acordaban cerrar para 1.º de Julio sus establecimientos, dejando sin medicinas á los enfermos.

Hoy son los abogados que amenazados por una reforma tan descabellada como todas las de este gobierno, del Sr. Montero Ríos, deciden darse de baja en la profesión, y que la acción de los tribunales se paralice y sigan en las cárceles los presos inocentes ó culpables—sujetos á prisión preventiva.

Esta es la obra del gobierno de Sagasta. A los farmacéuticos y abogados seguirán los vinicultores, los industriales, los propietarios, y á este paso es de esperar que para 1.º de Julio, hasta las piedras de las calles se levantarán en todas las poblaciones de España para protestar contra un gobierno loco que lleva á todas las clases y profesiones del país á la más completa ruina y al más total aniquilamiento.

CASTELAR

JUZGADO POR SUS AMIGOS.

«La Campana de Gracia», ilustrado periódico que durante muchos años ha venido defendiendo la política del Sr. Castelar, juzga en los siguientes términos la conducta del *verboceso* de la democracia:

«Si el 3 de Enero, al trazar el Sr. Castelar su programa, como corresponde á todos los hombres serios y honrados, hubiese dicho que el término del camino del partido republicano había de ser su ingreso en la Monarquía, todos le habrían vultado la espalda: se habría quedado enteramente solo.

Ha necesitado veinte años, la quinta parte de un siglo, para corresponder tan desacertadamente al afán, á la abnegación, á la fe, al desinterés de un partido adornado de todas las virtudes cívicas, poniéndolo traidoramente á los pies de una monarquía

reaccionaria, sin otro objeto que sustraer su concurso á la acción republicana. ¡Qué infamia, y sobre todo, qué falta de patriotismo!

El Sr. Castelar ha sentido odios africanos contra las demás fracciones republicanas, y los ha sentido precisamente cuando estas se resolvían á seguir la línea de conducta por él trazada, acudiendo á las urnas y aceptando la lucha legal.

Si todavía al obrar así se hubiese mantenido dentro del campo republicano, menos mal; pero no señor: aquella significación republicana, unida á su historia, la ha dejado, como si fuera la película de plata de una moneda falsa, rozándose con los personajes monárquicos enemigos de la República, que buen cuidado han tenido de halagarle y prestarle consideración é influencia, alimentos sabrosos á su vanidad y á sus gustos refinadísimos; los defectos han triunfado de las virtudes, y la evolución que se ha efectuado no es tanto la de un partido como la de un hombre.

Poco favor hace á los correligionarios que le quedan, cuando les dice: á usted, su dignidad y su historia no le permiten ingresar franca y ostensiblemente en la Monarquía; como si ninguno de ellos tuviese ni dignidad ni historia. No falta quien suponga que no realiza usted ese ingreso porque la naturaleza de la institución monárquica prescribe la existencia de un rey que ocupe el punto culminante del poder, y usted quiere ser siempre pero no porque se mantenga en la media sombra de un apartamento de la política activa, juega con menos provecho y habilidad con todos cuantos no se han curado aún del vicio de tenerle fe.

Usted los reunió en su casa, y en la imposibilidad de conciliar tendencias contrarias buscó fórmulas vagas que mantengan el equívoco y con el equívoco la impotencia. Encomendó usted á los que más deseos tenían de pasarse al enemigo la misión de hacer las declaraciones que el país exige, y cuando las que hizo el Sr. Almagro en el Congreso resultaron aun más acentuadas en el sentido monárquico, que las que había hecho en el Senado el Sr. Abarzuza, felicitó usted al diputado granadino.

Esta es la situación actual del partido posibilista. La única salvación de los que pretendan llamarse republicanos, si quieren ser creídos, no es más que una: licenciar al jefe; mandarle á hacer... monárquicos.»

CANSANCIO

—¿Amigos?

—Sea... amigos.

Y ambos quedaron en silencio, mirándose fijamente á la cara.

Ella le tendió la mano, que él estrechó un momento entre las suyas.

—Sí; es lo mejor que podemos hacer... Los dos estamos cansados... ¡Diez años de matrimonio! ¡Y cuidado si nos hemos querido! Pero desgraciadamente el amor dura tan poco. Y yo que creía que era eterno... Me he engañado. Ya ves que soy sincera, que te hablo con el corazón en la mano. Nos casamos, ¡acuérdate! enamorados locamente el uno del otro. Yo no podía vivir sin tí. Una unión perfecta la nuestra: la unión de dos cuerpos y dos almas. Pero ya ves lo que duró el idilio. Unos cuantos años, unos cuantos meses... Fuimos tan insensatos que apuramos la copa de la felicidad de